



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1019.- INFORMACIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN AL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE MELILLA Y ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PIGREMEL.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, por la que se regula la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de Planes y Programas, procede someter a Información Pública por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles (45) la documentación consistente en:

- Versión Inicial del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Melilla (PIGREMEL) 2017-2022.
- Estudio Ambiental Estratégico del PIGREMEL.

Melilla, 31 de octubre de 2017.

El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón